



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

SAN LUIS, 23 DIC 2020

VISTO:

El EXP-USL: 9160/20 mediante el cual el Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura eleva anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Nacional de San Luis para el Ejercicio 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, por disposición del Sr. Rector, la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura eleva el anteproyecto de Presupuesto de la Universidad Nacional de San Luis, para el Ejercicio Económico 2021, confeccionado en función de los Ingresos informados por el Ministerio de Educación de la Nación – Secretaría de Políticas Universitarias, y Recursos Propios de la Universidad.

Que se establecen las pautas de distribución y ejecución del Presupuesto 2021 como así también la composición de los créditos presupuestarios presentados: Planilla de autorización de gastos y de estimación de ingresos (Anexo A), Consideraciones Generales sobre conformación de créditos (Anexo B), Funcionamiento Institucional (Nota I), Convenios y Obras (Nota II), Fuentes de Financiamiento (Anexo C), Planta Docente de cada Facultad (Anexo D), Planta Docente de otras Dependencias (Anexo E) y Planta No Docente (Anexo F).

Que el Congreso de la Nación promulgó la Ley 27591 de Presupuesto General de la Administración Nacional Ejercicio 2021.

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas se expidió en dictamen dividido y el de mayoría aconseja se apruebe el proyecto de distribución del Presupuesto de la UNSL, Ejercicio Económico 2021 presentado por Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Que el Consejo Superior, en su sesión extraordinaria virtual del 15 de diciembre de 2020, hizo suyo el dictamen por mayoría de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
ORDENA**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto Ejercicio Económico 2021 de la Universidad Nacional de San Luis, según se detalla en la Planilla de autorización de gastos y de estimación de ingresos que como Anexo A forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las Consideraciones Generales sobre conformación de créditos y detalle de Ingresos que financian el Presupuesto de la Universidad Nacional de San Luis, correspondiente al Ejercicio 2021, acorde al detalle obrante en el Anexo B de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar las planilla obrantes como Nota I: a), b), c) d), e) y f), correspondientes a Funcionamiento Institucional y Nota II: a) y b) referidas a Convenios y Obras; y los Anexos C: Fuentes de Financiamiento y Planilla de Distribución por UUNN según Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional 2021, Anexos D y E: Evolución Planta Personal Docente UNSL y Anexo F: Planta Nodocente.



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Sr. Rector a dictar la Resolución correspondiente de distribución analítica del Presupuesto que se presenta, con las siguientes categorías programáticas: Programas, Subprogramas, Proyectos, Actividades, Obras, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 1397/95.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.S. N°

32

inr

Dr. Raúl Andrés Gu,
Sec. General
UNSL

CPN Víctor A. Monáigo
Rector-UNSL



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

PRESUPUESTO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
EJERCICIO ECONÓMICO 2021


CPN Victor M. Morfigo
Rector - UNSL



LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA

E INSTRUCCIONES GENERALES PARA

SU EJECUCIÓN

SECRETARÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN E
INFRAESTRUCTURA

RECTORADO – UNSL

Diciembre de 2020


Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

Pautas de Distribución y Ejecución

Ante Proyecto de Presupuesto

Ejercicio 2021

La Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura, por disposición del Sr. Rector envía el Proyecto de Distribución de Presupuesto Ejercicio 2021 para consideración del Consejo Superior informándose en planillas anexas los conceptos que se tuvieron en cuenta para su elaboración y sugiriendo pautas para la ejecución del Inciso 1 - gastos de personal y otros criterios, como así también la composición de los créditos presupuestarios presentados:

- ✓ **ANEXO A:** Planilla de autorización de gastos y de estimación de ingresos
- ✓ **ANEXO B:** Consideraciones Generales sobre conformación de créditos.
- **Nota I:** Funcionamiento Institucional
 - Nota I: a) Servicios Públicos – San Luis.
 - Nota I: b) Vigilancia, Alquileres y Limpieza.
 - Nota I: c) Servicios Públicos y Tasas – Villa Mercedes.
 - Nota I: d) Vigilancia Limpieza y Mantenimiento – Villa Mercedes
 - Nota I: e) Servicios públicos, Tasas y otros – Merlo
 - Nota I: f) Cálculo ART.
- **Nota II:** Convenios y Obras
 - Nota II: a) Redeterminaciones de Precios.
 - Nota II: b) Plan de pago AFIP (cuotas 104 a 115), según Decreto Nº 1571/10.
- ✓ **ANEXO C:** Fuentes de financiamiento.

ANEXO D: Planta Docente de cada Facultad.

ANEXO E: Planta Docente de otras Dependencias.

- ✓ **ANEXO F:** Planta No Docente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

ANEXO A

PRESUPUESTO UNIVERSITARIO - EJERCICIO 2021

GASTOS DE PERSONAL		
a-1 GASTOS SUELDOS	Educación y Cultura	Ciencia y Tecnología
Rectorado	538.128.908,78	
SAEBU	106.703.913,37	
DOSPU	66.183.807,95	
Jardín Maternal	51.687.393,33	
Institucional	4.574.872,78	
ENJPP	295.870.532,75	
FQByF	606.584.648,79	
FCFMyN	509.759.667,07	
FICA	425.791.492,97	
FCEJyS	260.178.330,15	
FAPSI	203.480.016,70	
FCS	162.738.771,59	
FTU	76.232.018,44	
FCH	516.682.439,58	
IPAU	2.338.847,87	
Pagos especiales Decreto N° 1244/98	1.500.000,00	
Sub-Total a-1	3.828.435.662,13	0,00
a-2 BECAS - SUBSIDIOS - OTROS		
Becas Directores de Dpto.	30.000.000,00	
Seguro de Vida	1.500.000,00	
Doctorado Enrique Elorza - Exp.4709/2020	870.000,00	
Sub-Total a-2	32.370.000,00	0,00
	3.860.805.662,13	0,00

SALARIOS

OTROS GASTOS		
b-1 FUNCIONAMIENTO DEPENDENCIAS		
Funcionamiento Rectorado	4.902.451,71	
IPAU	1.257.122,59	
Programa Ingreso y Permanencia Estudiantes PIPE	3.000.000,00	
ENJPP	1.192.320,00	
FICA	1.867.246,22	
FCEJyS	1.739.524,53	
FAPSI	1.865.020,39	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

FCS	1.780.556,44	
FTU	1.687.259,19	
FQByF	3.662.333,54	
FCFMyN	2.499.637,77	
FCH	2.728.113,41	
Programa de apoyo a nuevas carreras	1.500.000,00	
Funcionamiento CyT		10.289.953,00
Sub Total b-1	29.681.585,79	10.289.953,00
b-2 FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL		
Servicios Públicos (Nota I a)	42.939.195,00	
Vigilancia, Alquileres y Limpieza (Nota I b)	30.000.252,23	
Servicios Públicos y Tasas - Ctro. Villa Mercedes (Nota I c)	6.708.000,00	
Vigilancia - Limpieza y Mantenimiento - Ctro. Villa Mercedes (Nota I d)	9.986.750,40	
Servicios Públicos y Tasas - Ctro. Univ. Merlo (Nota I e)	663.936,00	
Centro Universitarios (Tilisarao - La Toma - Merlo)	400.000,00	
Impuestos y Tasas	6.000.000,00	
Subsidio por fallecimiento	1.000.000,00	
Seguridad-Higiene y Ambiente Laboral /Obras Menores SL	12.000.000,00	
Conexión a Internet - Enlace Centro Villa Mercedes	1.500.000,00	
Comunicación Institucional	1.000.000,00	
Red Interuniversitaria Nacional (RIU)	1.700.000,00	
Mantenimiento e Inversión Red Informática	2.500.000,00	
ART (Nota I f)	35.000.000,00	
CIN/AUGM/Red de Universidades/Otros	7.000.000,00	
Seguros	1.907.287,80	
Proyectos de Extensión y Transferencias/Programas y Funcionamiento	1.500.000,00	
Adquisición Libros de Texto/Salas de Lectura	500.000,00	
Seguridad e Indumentaria Personal Docente	500.000,00	
Seguridad e Indumentaria Personal No Docente	500.000,00	
Adecuación Protocolos COVID-19	2.030.000,00	
Proyecto Integración SIU	5.000.000,00	
Dirección de Deportes	850.000,00	
Programa Universidad y Discapacidad	500.000,00	
Programa de Género UNSL	500.000,00	
Contrapartida Proyecto Mincyt	1.500.000,00	
Sub Total b-2	173.685.421,43	0,00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

b-3 TRANSFERENCIAS			
BECAS	Becas Alumnos Ayuda Económica y Comedor	12.000.000,00	
	Becas CREER	2.000.000,00	
	Proyecto Servicio Jardín Maternal Centro Villa Mercedes	1.800.000,00	
	Sistema de Salud Estudiantil	850.000,00	
	Becas Alumnos de Escuela Normal/Profam/Plan Alimentario	900.000,00	
	Transferencia SAEBU y SSAEBU comedores	9.000.000,00	
	Becas +CONECTADOS	2.000.000,00	
	Transferencias FACEJyS	650.000,00	
	Transferencias FICA	750.000,00	
	Transferencias FCH	750.000,00	
Transferencias FCFMyN	920.000,00		
Transferencias FAPSI	500.000,00		
	Sub Total b-3	32.120.000,00	0,00
b-4 CONVENIOS Y OBRAS			
	Programa RRll	950.000,00	
	Reacondicionamiento Inmueble donado para Oficinas FTU	2.000.000,00	
	Capacitación No Docente	600.000,00	
	Plan Infraestructura FICA	7.000.000,00	
	Infraestructura y Equipamiento FACEJYS	3.500.000,00	
	Infraestructura FQByF	4.000.000,00	
	Infraestructura FCFMyN	12.000.000,00	
	Infraestructura FCS	6.000.000,00	
	Infraestructura y Equipamiento FAPSI	3.000.000,00	
	Infraestructura FCH	4.500.000,00	
	Convenio FCH /UNSL /Tilisarao	960.000,00	
	Plan Anual de Compras /Diferencias de Cotización	2.500.000,00	
	Infraestructura Jardín Maternal	2.000.000,00	
	Mejoras Edilicias Residencias San Luis y Villa Mercedes	3.000.000,00	
	Aulas Edificio SAEBU - Centro Universitario San Luis	9.000.000,00	
	Infraestructura UNSL	10.000.000,00	
	Redeterminaciones Decreto N° 1295/2002 (Nota II a)	10.000.000,00	
	Convenio AFIP Decreto N° 1571/2010 (Nota II b)	4.354.899,65	
	PDI Fase II	4.000.000,00	
	Equipamiento TV y Radio UNSL	4.500.000,00	
	UNSL y Municipios	850.000,00	
	Reacondicionamiento Invernadero Depto. De Agronomía	500.000,00	
	Convenio DOSPU/UNSL/FCFMyN	3.960.000,00	

CPN Victor A. Morango

Dr. Juan Andrés
Sec. General
UNSL



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

Herbario, Micoteca, Hemeroteca, Museo de Farmacia y Bioterio	400.000,00	
Sub Total b-4	99.574.899,65	0,00
TOTAL OTROS GASTOS	335.061.906,87	10.289.953,00

TOTAL POR FUNCION	4.195.867.569,00	10.289.953,00
--------------------------	-------------------------	----------------------

TOTAL EROGACIONES UNSL	4.206.157.522,00
-------------------------------	-------------------------

RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS		
Presupuesto de Ley - (Planilla 1) EyC	3.879.502.403,00	
Presupuesto de Ley - (Planilla 1) CyT		10.289.953,00
Presupuesto de Ley - (Planilla 2)	72.314.680,00	
Plan Sueldo Banco Nación	9.000.000,00	
Descalce Salarial 2021	233.550.486,00	
Ingresos DOSPU/UNSL/FCFMyN	1.500.000,00	
TOTAL POR FUNCIÓN	\$ 4.195.867.569,00	\$ 10.289.953,00

TOTAL RECURSOS UNSL	\$ 4.206.157.522,00
----------------------------	----------------------------

Cpde. ANEXOS ORDENANZA C.S. Nº

32

Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

ANEXO B

CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROYECTO:

1. Mantenimiento de las plantas liquidadas en Octubre de 2020, calculándose los créditos con valores de salarios acordados en el corriente año y con vigencia en el 2021. Se incluyó en el cálculo un adicional de plantas docentes en función de financiar presupuestariamente cargos en proceso de llamado a concursos, concursos en etapa de impugnación, etc.
2. La Comisión de Administración de RRHH integrada por los Secretarios Administrativos/Financieros de cada Facultad y de Rectorado o quién el Decano/Rector designe, continúa con el análisis y seguimiento en la ejecución del Inciso 1. Esta comisión fiscalizará el cumplimiento de lo presupuestado y creará un sistema de seguimiento de cargos para toda la UNSL.
3. Cálculo de las Contribuciones Patronales al 16,17 % en función del Decreto N° 1571/10 y el consecuente pago del plan de pagos de la deuda AFIP.
4. Actualización de Gastos Institucionales del Centro San Luis, Centro Villa Mercedes y Centro de Merlo. Descripción del centro de costos discriminado en Nota I, Apartados a, b, c, d y e.
5. Financiamiento del Instituto Politécnico y Artístico Universitario "Mauricio A. López" (IPAU) con la oferta académica creada hasta el día de la fecha.
6. Sostenimiento y aumento significativo en las partidas de las Becas de SAEBU y de la ENJPP. Subsidio a SAEBU para atender el comedor en el Centro Universitario Villa Mercedes y en el Centro Universitario San Luis. Aumento en las partidas para Salud Estudiantil para ambos Centros Universitarios. Se aumenta el subsidio al servicio de jardín maternal del Centro Universitario Villa Mercedes y se agrega este concepto para la Facultad de Turismo y Urbanismo. Se lanza el Plan Integral de Deportes.
7. Se mantiene el financiamiento del concepto subsidio por fallecimiento legislado según Decreto N° 2712/1991. Sistema Nacional de la Profesión Administrativa. (SINAPA)
8. ART: Se adjunta detalles de liquidación, forma de cálculo. Ver Nota I f).
9. Aumento significativo en el Programa de Becas SAEBU, y la consolidación de las Becas +CONECTADOS, creadas en 2020 en contexto de Pandemia por el Consejo Superior.
10. Fortalecimiento de los fondos de Infraestructura que permitirán invertir y garantizar lo siguiente:
 - Redeterminaciones de precios de obras en curso, ejecutadas, adjudicadas y a adjudicar. (Ver Nota II a).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

- Plan de Infraestructura UNSL a ejecutar por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura de Rectorado.
- Infraestructura FCFMyN
- Infraestructura FQByF
- Infraestructura FCS
- Infraestructura FICA
- Infraestructura y Equipamiento FACEJyS
- Infraestructura y Equipamiento FAPSI
- Infraestructura FCH
- Infraestructura Jardín Maternal
- Mejoras Edilicias Residencias Univ. SL y VM
- Reacondicionamiento Inmueble donado para oficinas FTU
- Equipamiento TV y Radio Universidad (SL y VM)
- Aulas Edificio SAEBU -Centro Universitario San Luis
- Reacondicionamiento Invernadero Depto. De Agronomía
- Espacio Bioterio - Museos FQByF

11. Se incluye partida para la regularización del plan de pago con AFIP correspondiente al ejercicio 2020, cuotas 104 a 115, del Decreto N° 1571/10 – Ver Nota II b).

12. Monto del Inciso 1 – Personal – de cada Unidad Académica contemplando lo ejecutado en Octubre del año 2020. Para el ejercicio 2021, los límites de cada unidad académica serán presentados por la Comisión de Administración de RRHH en el mes marzo mostrando las plantas nominales docentes y no docentes, disponibilidad real y realizando un seguimiento cada 60 días de la situación. Se acuerda metodología de funcionamiento en función a lo expresado en el punto 2.

13. Modificaciones Plantas Docentes:

a) Solamente se podrá modificar la Planta docente, sea designación, redesignación, alta, aumento de dedicación, designación directa o contratos; siempre que se cuente con crédito disponible certificado por la Comisión de Administración de Recursos Humanos.

b) Aquellas Unidades Académica que soliciten incrementar su planta docente por sobre los puntos asignados en el Punto 12 deberán hacerlo ante el Consejo Superior, fundamentando su pedido y con evaluación previa del Comité Académico. De considerarse necesario, será girado a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para que analice la posibilidad de su financiamiento adicional y excepcional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

14. El Consejo Superior dictará resolución de cada planta nominal en marzo de 2021, tanto planta docente como no docente de cada unidad académica, estableciendo un total por cantidad de cargo, categorías y dedicación para el ejercicio 2021. Si se produjeran los supuestos del Inc. 13 b) se delegará en el Sr. Rector la facultad de dictar el acto administrativo que las modifique.
15. Teniendo en cuenta que el presente presupuesto se financia con Recursos a recibir (recaudar) en el año 2021 de carácter contingente, la Comisión de Presupuesto y Cuentas controlará periódicamente su ejecución. Si dichos fondos no fueran otorgados se procederá a reasignar partidas proponiendo economías de ejecución a los fines de absorber esa falta de recursos. Ver anexo C – Fuentes de Financiamiento.
16. La ejecución del Inciso 1 será administrada bajo el principio de no consolidación de déficit (si lo hubiere) de cada dependencia. Cualquier situación individual donde lo presupuestado se vea superado por lo ejecutado, deberá absorberse por esa dependencia en el presupuesto subsiguiente. En aquellos casos que se registre superávit en el inciso 1, previa constatación del crédito por parte de Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura, podrá ser transferido solamente a gastos de capital (inciso 4) a partir del mes de Noviembre de 2021, siendo esta fecha imposible de adelantar (salvo urgencias autorizadas por el Rector). Para casos donde se justifique la transferencia, a solicitud del responsable de cada Unidad Académica o Rectorado, justificando la naturaleza del mismo deberá ser certificada por Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.
17. Se autoriza al Sr. Rector a dictar la Resolución correspondiente de distribución analítica del Presupuesto que se presenta con las siguientes categorías programáticas: Programas, Subprogramas, Proyectos, Actividades, Obras de acuerdo a lo dispuesto por Res. 1397/95 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
18. El inciso 1 – Personal, expresado en el Presupuesto 2021, de cada dependencia, contiene aumento salarial para Autoridades Superiores para el Ejercicio 2021. Con el espíritu de acompañar los porcentajes de los aumentos salariales docentes y no docentes del año 2020 y 2021, con el objetivo mantener homogéneas las relaciones entre las Autoridades/Docentes/No Docentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

ANEXO C

Las fuentes de financiamiento para el Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de San Luis se componen de:

- ✓ Ley de Presupuesto Nacional para el Ejercicio Económico 2021, en la denominada Planilla 1 Anexa al Artículo 12) "Universidades Nacionales": **\$ 3.879.502.403** función Educación y Cultura y **\$ 10.289.953** en función Ciencia y Técnica.
- ✓ Ley de Presupuesto Nacional para el Ejercicio Económico 2021, en la denominada Planilla 2 Anexa al Artículo 12) "Universidades Nacionales": **\$ 72.314.680**
- ✓ El monto informado de (monto de descalce) **\$ 233.550.486** corresponde a ingresos corrientes de la UNSL, provenientes de los aumentos salariales Docentes y No Docentes, otorgados desde el mes de Octubre del 2020 y que no fueron incluidos en el Presupuesto Nacional para el ejercicio 2021. Por lo cual actuarán como fondos adicionales a la Ley.
- ✓ Canon por Plan Sueldo Banco Nación, estimado **\$ 9.000.000** (según convenio respectivo actualizado y suscripto en el 2020)
- ✓ Se incluyen como recursos del presente presupuesto **\$ 1.500.000** que tendrán como destino un porcentaje del financiamiento del Convenio DOSPU/FCFMyN, mediante el cual se desarrollará un software de gestión integral de la Obra Social Universitaria, con profesionales de la Facultad citada.

Se informa que los recursos del presente presupuesto fueron confeccionados con el anteproyecto presentado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación, aprobado por éste último, pero que al día de la fecha (09/12/2020) no ha sido promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

En función de la incertidumbre de no contar con la promulgación de Ley de Presupuesto al día de la fecha, y en función de dar certezas en el funcionamiento de la Universidad, es que se toma la decisión de:

1. Promover la aprobación del Presupuesto 2021 de la UNSL tomando como base de cálculo el anteproyecto de la ley aprobado por el Congreso (sin promulgación).
2. En el caso de modificación de esos valores (a la alta o a la baja), en sesión extraordinaria el Consejo Superior en el mes de Febrero de 2021, deberá modificar el anexo A, de ingresos y gastos de manera de estar acorde con la Ley de presupuesto.
3. Se consideró altamente conveniente contar con la distribución de créditos para el inicio de los sistemas financieros y presupuestarios de la UNSL, aun teniendo en cuenta la falta de promulgación de la Ley de Presupuesto 2021.

Cpde. ANEXOS ORDENANZA C.S. Nº

32


Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

RECURSOS

Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL

Cpde. ANEXOS ORDENANZA C.S. Nº

32



Congreso de la Nación

CAPÍTULO II
Planilla 2 Anexa al Artículo 12

UNIVERSIDADES NACIONALES
(En Pesos)

Universidades Nacionales		TOTAL
806	Buenos Aires	711.609.758
807	Catamarca	53.738.251
808	Centro	68.902.393
809	Comahue	135.578.450
810	Córdoba	280.021.340
811	Cuyo	159.192.231
812	Entre Ríos	51.726.779
813	Formosa	32.038.922
814	General San Martín	50.056.510
815	General Sarmiento	87.493.997
816	Jujuy	50.901.333
817	La Matanza	64.965.058
818	La Pampa	45.290.642
826	La Patagonia San Juan Bosco	69.744.211
819	La Plata	284.213.196
837	La Rioja	68.552.681
820	Litoral	101.441.013
821	Lomas de Zamora	57.226.942
822	Luján	52.544.933
823	Mar del Plata	85.624.307
824	Misiones	62.247.474
825	Nordeste	111.721.187
827	Quilmes	105.444.488
828	Río Cuarto	162.251.418
829	Rosario	201.138.512
830	Salta	194.140.008
831	San Juan	110.150.569
832	San Luis	72.314.680
833	Santiago del Estero	38.707.492
834	Sur	75.939.515
835	Tecnológica	265.852.948
836	Tucumán	189.341.686
842	La Patagonia Austral	39.968.103
839	Lanús	27.882.812
840	Tres de Febrero	27.597.153
841	Villa María	172.599.761
843	De las Artes	103.700.781
845	Chilcecito	15.170.301
846	Noroeste	18.308.947
847	Río Negro	52.548.186
855	Chaco Austral	63.450.908
862	Avellaneda	118.167.755
863	Del Oeste	9.575.792
864	Tierra del Fuego	17.080.193
865	Moreno	15.630.382
866	Arturo Jauretche	24.058.664
867	José Clemente Paz	18.191.070
861	Villa Mercedes	6.722.474
868	Comechingones	104.194.963
869	Hurlingham	15.445.071
870	Alto Uruguay	21.427.548
871	Rafaela	7.475.090
873	San Antonio de Areco	4.328.035
874	Guillermo Brown	43.226.453
875	Pedagógica Nacional	7.021.173
876	Scalabrini Ortiz	62.918.914
872	Defensa Nacional	3.196.548
SUBTOTAL		5.100.000.000
Hospitales Universitarios		1.400.000.000
FUNDAR		60.000.000
Colegio Preuniversitario Dr. Ramón A. Cereijo		20.000.000
TOTAL GENERAL		6.580.000.000

[Firma]
Cpde. Víctor A. Morringo
Rector - UNSL

[Firma]
Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL



x x *Cereijo*
x x *Quirós*



Congreso de la Nación

CAPÍTULO II
Planilla 1 Anexa al Artículo 12

UNIVERSIDADES NACIONALES
PRESUPUESTO 2021
DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS
(En Pesos)

Universidades Nacionales	Salud	Educación y Cultura	Ciencia y Técnica	TOTAL
Buenos Aires	1.704.044.668	35.542.367.262	46.890.511	37.293.302.441
Calamarca		2.809.780.580	6.477.648	2.816.258.228
Centro	17.598.086	3.323.072.655	8.259.286	3.348.930.027
Comahue	19.176.463	4.507.778.256	7.951.470	4.534.906.189
Córdoba	454.800.525	14.198.154.937	22.111.037	14.675.066.499
Cuyo	140.305.982	8.191.248.513	11.226.018	8.342.780.513
Entre Ríos		2.707.014.095	3.829.000	2.710.843.095
Fornosa		1.675.826.654	3.235.761	1.679.062.415
General San Martín		2.790.564.095	2.745.327	2.793.309.422
General Sarmiento		1.438.197.278	2.679.440	1.440.876.718
Jujuy		2.763.394.696	4.189.284	2.767.583.980
La Matanza	18.555.336	3.572.572.634	3.493.058	3.594.621.028
La Pampa		2.469.090.603	4.454.167	2.473.544.770
La Patagonia San Juan Bosco	17.571.277	3.634.134.480	3.376.151	3.655.081.908
La Plata	58.671.728	14.745.002.340	29.040.092	14.832.714.160
La Rioja	111.828.577	2.430.127.684	2.542.019	2.544.498.280
Litoral	20.977.607	5.283.476.251	11.761.011	5.316.214.869
Lomas de Zamora		3.295.254.130	3.835.787	3.299.089.917
Luján		2.749.912.145	3.807.949	2.753.720.094
Mar del Plata		4.824.973.285	12.336.129	4.837.309.414
Misiones		3.256.410.375	5.790.348	3.262.200.723
Nordeste		5.826.459.707	6.248.815	5.854.967.536
Quilmes	22.259.014	1.854.755.766	2.782.003	1.857.537.769
Río Cuarto		3.250.760.283	11.647.149	3.262.407.432
Rosario	85.569.887	10.440.013.216	15.474.386	10.541.057.489
Salta		3.423.178.038	8.204.649	3.431.382.687
San Juan		5.761.630.636	11.025.588	5.772.656.224
San Luis		3.879.502.403	10.289.953	3.889.792.356
Santiago del Estero	14.119.124	2.009.661.568	4.761.214	2.028.541.906
Sur	18.525.770	3.950.880.956	10.352.215	3.979.758.941
Tecnológica		14.155.122.611	7.421.596	14.162.544.207
Tucumán	39.694.884	9.864.758.998	18.367.824	9.922.821.706
La Patagonia Austral		2.091.860.241	2.746.416	2.094.606.657
Lanús		1.458.611.720	2.641.620	1.461.253.340
Tres de Febrero		1.443.743.717	2.539.087	1.446.282.804
Villa María	13.213.369	1.168.651.332	2.520.033	1.184.384.734
De las Artes		2.287.574.170	2.650.798	2.290.224.968
Chilicito		792.623.409	2.405.935	795.029.344
Nordeste		1.062.050.284	2.465.918	1.064.516.202
Río Negro	3.608.960	1.699.407.634	2.734.809	1.705.751.403
Chaco Austral	13.205.986	888.997.126	2.718.069	904.921.161
Avelleda		951.283.797	832.959	952.116.756
Del Oeste		500.967.086	871.029	501.838.115
Tierra del Fuego		894.279.751	841.210	895.120.961
Morano	12.934.772	928.313.869	826.878	929.140.747
Arturo Jauretche		1.357.110.574	796.063	1.370.841.409
José Clemente Paz		1.062.498.859	839.765	1.063.338.624
Villa Mercedes		351.569.703	734.682	352.304.385
Comechingones		218.568.187	1.277.055	219.845.242
Hurlingham		938.476.935	952.254	939.429.189
Alto Uruguay		74.295.480	517.985	74.813.465
Rafaela		390.637.440	1.109.279	391.746.719
San Antonio de Areco		251.011.158	808.004	251.819.162
Guillermo Brown		167.931.848	1.156.756	169.088.604
Pedagógica Nacional		367.095.688	862.627	367.958.315
Scalabrini Ortiz		151.915.730	1.055.695	152.971.425
Defensa Nacional		166.717.241	804.102	167.521.343
Subtotal	2.786.662.015	212.291.270.199	344.315.913	215.422.248.037
Programa de Incentivos			448.432.109	448.432.109
Gastos para Ciencia y Técnica			1.051.567.891	1.051.567.891
Hospitales Universitarios	1.841.661.607			1.841.661.607
Universidades de Reciente Creación		350.000.000		350.000.000
Promoción de Carreras Estratégicas		3.000.000.000		3.000.000.000
Fortalecimiento de la Extensión Universitaria		500.000.000		500.000.000
Gastos de funcionamiento SIU		292.121.296		292.121.296
Desarrollo de Institutos Tecnológicos		2.244.263.655		2.244.263.655
Subtotal	1.841.661.607	6.386.384.951	1.500.000.000	9.728.046.558
TOTAL GENERAL	4.628.323.622	218.677.655.060	1.844.315.913	225.150.294.595

CPN Victor A. Motrigo
Rector UNSL

Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL



Ceb
Quiry



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

DESCALCE SALARIAL

Resolución SPU	Mes	Importe	Anualizado
165/2020	Octubre	287.753.524,00	
104/2020	Septiembre	269.788.102,00	
	Diferencia	17.965.422,00	233.550.486,00

CPN Victoria A. Montúgo
Rector - UNSL

CPde. ANEXOS ORDENANZA C.S. Nº **32**

Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO



CPN Victor A. Monrigo
Rector UNSL

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

GASTOS



Dr. Emil Andres GEL
Sec. General
UNSL

Cpde. ANEXOS ORDENANZA C.S. Nº

32



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

NOTA I a) - PRESUPUESTO UNSL - EJERCICIO 2021

b-2 FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

SERVICIOS PÚBLICOS

Concepto	Proveedor	Costo		Costo Anual	Total por Concepto
		Mensual			
Energía Eléctrica	Edesal S.A.	1.170.000,00		14.040.000,00	
	CAMMESA S.A.	1.300.000,00		15.600.000,00	29.640.000,00
Gas	Energía San Luis SAPEM	149.500,00		1.794.000,00	
	Distribuidora de Gas Cuyana	130.000,00		1.560.000,00	3.354.000,00
Telefonía	Telefónica de Argentina S.A.	273.000,00		3.276.000,00	
	Telmex Argentina SA	55.510,00		666.120,00	
	Telefónica Moviles Argentina S.A.	40.998,75		491.985,00	
					4.434.105,00
Internet	Level 3 Argentina S.A.	68.331,25		819.975,00	
	Silica Networks	163.995,00		1.967.940,00	
	Merco Comunicaciones S.A.	39.000,00		468.000,00	
	Innova T	68.331,25		819.975,00	4.075.890,00
Correo	OCA	74.100,00		889.200,00	
	Correo Argentino S.A.	45.500,00		546.000,00	1.435.200,00
TOTAL b-2 FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL					\$ 42.939.195,00

CPN Victor A. Montenegro
Rector - UNSL

Dr. Raúl Andrés Gili
Sec. General
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

NOTA 1 b) - PRESUPUESTO UNSL - EJERCICIO 2021
b-2 FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL
VIGILANCIA, ALQUILERES Y LIMPIEZA

Rubro	Concepto/Dependencia	Proveedor	Costo Mensual	Costo Anual	Total por Rubro	
Alquileres y Servicios	Alquiler Representacion en Bs.As.	SIMOES, Eduardo	\$ 30.566,25	\$ 366.795,00		
	Alquiler Villa de Merlo	Brizuela-Diaz	\$ 16.718,75	\$ 200.625,00		
	Alquiler Consultorio Salud Estudiantil	GARGIULO, Carlos Oscar	\$ 35.176,25	\$ 422.115,00		
	Polideportivo San Buenaventura	Polideportivo San Buenaventura	\$ 21.750,00	\$ 261.000,00		
	Alquiler Psicología	A definir	\$ 20.062,50	\$ 240.750,00		
	Alquiler Humanas	A definir	\$ 29.900,00	\$ 358.800,00		
	Mantenimiento Matafueros	San Luis Servicios	\$ 10.512,50	\$ 126.150,00		
	Emergencias Médicas - Area Protegida	Sanatorio Ramos Mejia	\$ 16.138,50	\$ 193.662,00		
	Mantenimiento de Ascensores	FERRAMOLA, Luis	\$ 46.690,00	\$ 560.280,00		
	Contenedores	DIPASAN S.A.	\$ 72.500,00	\$ 870.000,00		
Alquiler para Ipau y Fac.de Salud	APUNSL	\$ 21.384,83	\$ 235.233,08	\$ 3.835.410,08		
Contratos	Servicio de Vigilancia	Contratos Varios	\$ 494.623,80	\$ 6.430.109,40		
	Servicio de Limpieza	Contratos Varios	\$ 372.471,75	\$ 4.842.132,75		
	FCH	Contrato	\$ 21.600,00	\$ 280.800,00		
	Radio UNSL	Contratos Varios	\$ 56.700,00	\$ 737.100,00		
	Control CAMMESA	Contrato	\$ 43.200,00	\$ 518.400,00		
	Asesoramiento Profesional Programas Varios	Contratos Varios	\$ 300.000,00	\$ 3.600.000,00		
	Representación Bs As	Contratos Varios	\$ 250.000,00	\$ 3.000.000,00		
	Capacitadores Virtualidad	Contratos Varios	\$ 200.000,00	\$ 2.400.000,00		
	Radio UNSL	Contratos Varios	\$ 50.750,00	\$ 659.750,00		
	Sec. Académica	Contrato	\$ 126.500,00	\$ 1.644.500,00		
	Sub.Sec. de Logística y Servicios	Contrato	\$ 95.450,00	\$ 1.240.850,00		
	Unsl TV	Contratos Varios	\$ 62.400,00	\$ 811.200,00		
	TOTAL b-2 FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL					\$ 26.164.842,15
						\$ 30.000.252,23

Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

NOTA I c) - PRESUPUESTO UNSL - EJERCICIO 2021

b-2 FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

SERVICIOS PÚBLICOS Y TASAS

CENTRO UNIVERSITARIO VILLA MERCEDES

Concepto	Costo Mensual	Costo Anual	Total por Concepto
Energía Eléctrica	\$ 325.000,00	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00
Gas	\$ 156.000,00	\$ 1.872.000,00	\$ 1.872.000,00
Telefonía + Speedy	\$ 18.200,00	\$ 218.400,00	\$ 218.400,00
Obras Sanitarias	\$ 27.300,00	\$ 327.600,00	\$ 327.600,00
Impuesto al Automotor	\$ 19.500,00	\$ 234.000,00	\$ 234.000,00
Seguro Automotor	\$ 13.000,00	\$ 156.000,00	\$ 156.000,00
TOTAL b-2 FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL			\$ 6.708.000,00

Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

NOTA I d) - PRESUPUESTO UNSL - EJERCICIO 2021

b-2 FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

VIGILANCIA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

CENTRO UNIVERSITARIO VILLA MERCEDES

Concepto/Dependencia	Proveedor	Costo Mensual	Costo Anual
Servicio de Vigilancia	Contratos Varios	128.980,80	1.676.750,40
Servicio de Limpieza	Good Service SA	621.000,00	7.452.000,00
Mantenimiento	Edificios	45.500,00	546.000,00
Mantenimiento	Automóviles	26.000,00	312.000,00
TOTAL b-2 FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL			9.986.750,40

CPN Victor A. Montenegro
Rector - UNSL

Dr. Raúl Andrés Cui
Sec. General
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

NOTA I e) - PRESUPUESTO UNSL - EJERCICIO 2021

SERVICIOS PÚBLICOS, TASAS y otros

CENTRO UNIVERSITARIO VILLA de MERLO

Concepto	Costo Mensual	Costo Anual	Total por Concepto
Energía Eléctrica	\$ 9.100,00	109.200,00	\$ 109.200,00
Gas	\$ 4.550,00	\$ 54.600,00	\$ 54.600,00
Telefonía + Internet	\$ 4.004,00	\$ 48.048,00	\$ 48.048,00
Servicio de Agua	\$ 2.184,00	\$ 26.208,00	\$ 26.208,00
Emergencias Medicas	\$ 4.550,00	\$ 54.600,00	\$ 54.600,00
Impuestos	\$ 21.840,00	262.080,00	\$ 262.080,00
Otros	\$ 9.100,00	109.200,00	\$ 109.200,00
TOTAL b-2 FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL			\$ 663.936,00

CPde. Andrés G. G. Rector - UNSL

Dr. Raúl Andrés G. Sec. General UNSL



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

NOTA I f) - PRESUPUESTO UNSL - EJERCICIO 2021
b-2 FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

ART

2021	Monto Ej. 2020	Pptado 2021 (Ej. 2020 + 25%)
Período 01	\$ 1.489.473,50	\$ 1.861.841,88
Período 02	\$ 1.488.623,94	\$ 1.860.779,93
Período 03	\$ 1.627.607,01	\$ 2.034.508,76
Período 04	\$ 1.648.379,22	\$ 2.060.474,03
Período 05	\$ 1.690.517,93	\$ 2.113.147,41
Período 06	\$ 2.412.615,48	\$ 3.015.769,35
Período 07	\$ 1.822.582,77	\$ 2.278.228,46
Período 08	\$ 1.823.485,54	\$ 2.279.356,93
Período 09	\$ 1.748.324,02	\$ 2.185.405,03
Período 10	\$ 1.855.818,15	\$ 2.319.772,69
Período 11	\$ 1.892.934,51	\$ 2.366.168,14
Período 12	\$ 2.839.401,77	\$ 3.549.252,21
Total	\$ 22.339.763,84	\$ 27.924.704,80
Diferencia Año 2020		\$ 7.075.295,20
Presupuesto 2021		\$ 35.000.000,00

(Firma)
 Víctor Morán
 Rector - UNSL

(Firma)
 Dr. Raúl Andrés Gir
 Sec. General
 UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

Nota II Apartado a) - PRESUPUESTO UNSL - EJERCICIO 2021

b-4 CONVENIOS Y OBRAS

Redeterminaciones Decreto 691/2016

<u>Orden</u>	<u>Empresa</u>	<u>Obra</u>	<u>Monto Presupuestado en Procedimiento</u>	<u>Supuestos Presupuestarios</u>
Redeterminaciones (Montos Estimados) - Obras en Ejecucion / A ejecutar 2019/2020				
1	INVERSORA DEL OESTE S.R.L.	Aulas FCEJS - 1º Etapa - Complejo Univ. Villa Mercedes - Lic. Pub. 02-DGPI/2019	\$ 12.478.538,00	\$ 3.119.634,50
2	MORALES SERGIO WALTER	Fachada Sur Biblioteca - Predio Univ. Rectorado - Lic. Priv. 08-DGPI/2019	\$ 831.136,68	\$ 62.335,25
3	CUBO CONSTRUCCIONES S.R.L.	Baños Laboratorios Campus Villa Mercedes - Lic. Priv. 02-DCyC/2020	\$ 1.897.743,71	\$ 189.774,37
4	RUIZ ANTONIO ARMANDO	Accesibilidad y Baños Comedor Universitario San Luis - Lic. Priv. 03-DCyC/2020	\$ 1.863.729,63	\$ 186.372,96
5	JRB SERVICIOS - Cobarrubia E.	Re Funcionalizacion de Departamento de Electronica - Lic. Priv. 04-DCyC/2020	\$ 1.477.542,04	\$ 147.754,20
Supuestos Presupuestarios				
<u>Orden</u>	<u>Empresa</u>	<u>Obra</u>	<u>Monto Presupuestado en Procedimiento</u>	<u>Supuestos Presupuestarios</u>
Redeterminaciones (Montos Estimados) - Obras A ejecutar 2021				
1	A definir	Obras a Ejecutar	\$ 71.400.000,00	\$ 6.294.128,71
Total				\$ 6.294.128,71
Total				\$ 10.000.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

Nota II b) - PRESUPUESTO UNSL - EJERCICIO 2021

b-4 CONVENIOS Y OBRAS

PAGOS REALIZADOS EN EL AÑO 2020

Plan General Decreto 1571/10

Nº de Cuota	Concepto	Total	Vencimiento	Pago	Estado de Cuota
104	Cuota	370.342,18	16/01/2020	Pagado	Cuota Cancelada
105	Cuota	368.990,57	16/02/2020	Pagado	Cuota Cancelada
106	Cuota	367.638,95	16/03/2020	Pagado	Cuota Cancelada
107	Cuota	366.287,34	16/04/2020	Pagado	Cuota Cancelada
108	Cuota	364.935,72	16/05/2020	Pagado	Cuota Cancelada
109	Cuota	363.584,11	16/06/2020	Pagado	Cuota Cancelada
110	Cuota	362.232,50	16/07/2020	Pagado	Cuota Cancelada
111	Cuota	360.880,88	16/08/2020	Pagado	Cuota Cancelada
112	Cuota	359.529,27	16/09/2020	Pagado	Cuota Cancelada
113	Cuota	358.177,66	16/10/2020	Pagado	Cuota Cancelada
114	Cuota	356.826,04	16/11/2020	Pagado	Cuota Cancelada
115	Cuota	\$ 355.474,43	16/12/2020	Pagado	Cuota Cancelada
	Total	\$ 4.354.899,65			

Dr. Víctor A. Molinero
Rector UNSL

Dr. Raúl Andrés C...
Sec. General
UNSL



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CARGOS

Cpde. ANEXOS ORDENANZA C.S. Nº

32



Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

ANEXO D

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura

Dirección General de Administración

EDUCACION Y CULTURA

EVOLUCION PLANTA DE PERSONAL DOCENTE

EJERCICIO 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	
Dedicación Exclusiva	
Profesor Titular	111
Profesor Asociado	122
Profesor Adjunto	396
Jefe Trab. Prác.	271
Ayudante de 1°	129
Totales :	1.029
Dedicación Tiempo Completo	
Profesor Titular	0
Profesor Asociado	0
Profesor Adjunto	2
Jefe Trab. Prác.	0
Ayudante de 1°	0
Totales :	2
Dedicación Semi - Exclusiva	
Profesor Titular	0
Profesor Asociado	1
Profesor Adjunto	137
Jefe Trab. Prác.	113
Ayudante de 1°	314
Totales :	565
Dedicación Simple	
Profesor Titular	6
Profesor Asociado	5
Profesor Adjunto	64
Jefe Trab. Prác.	52
Ayudante de 1°	149
Ayudante de 2°	104
Totales :	380
Totales :	1.976

* Fuente RHUN Octubre 2020 - SIU WICHI

Cpde. ANEXOS ORDENANZA C.S. N°

32

CPN Víctor A. Moránigo
Rector - UNSL

Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

ANEXO E

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura

Dirección General de Administración

EDUCACION Y CULTURA

**EVOLUCION PLANTA DE PERSONAL DOCENTE
EJERCICIO 2021**


Rector A. Montenegro
Rector - UNSL

Otros Cargos Docentes	
<i>ENJPP</i>	420
<i>Jardín Maternal</i>	38
<i>IPAU</i>	9
<i>Designaciones no Permanentes</i>	0
<i>Otros</i>	21
Totales :	488

Cpde. ANEXOS ORDENANZA C.S. Nº

32


Dr. Ramon Andres GE
Sec. General
UNSL



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ANEXO F

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
*Secretaría de Hacienda, Administración e
Infraestructura*
Dirección General de Administración

EDUCACION Y CULTURA
PLANTA DE PERSONAL NO DOCENTE
EJERCICIO 2021

CATEGORIAS	CANTIDAD
1	3
2	47
3	105
4	76
5	130
6	32
7	289
Contratados	288
TOTALES	970

Cpde. ANEXOS ORDENANZA C.S. Nº

32

Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL